



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Proyecto: Agenda Digital del Sistema de Salud Porteño

Contrato de Préstamo N.º: BID 5943/OC-AR.

Título de solicitud de oferta: Adquisición de Resonadores

Número de solicitud de oferta: AR-L1408-P00011

Circular Aclaratoria Con Consulta N°1

En el marco de la Licitación Pública Internacional de referencia y de conformidad a lo establecido en la Cláusula IAO 8.1. de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Documento de Licitación, se emite la presente circular aclaratoria en respuesta a las consultas recibidas:

Consulta 1:

“...Resonador del Htal. Ramos Mejia: No está bien definido de donde tomaran energía para suministrar al MR nuevo, ya que esta la entrada general o un tablero secundario. Como el cable de potencia lo debe suministrar el proveedor, es importante que determinen de donde es. Nos podrían confirmar.? Solicitamos la definición de que tablero nos brindaran la potencia requerida para el suministro de energía: desde SET/TGBT o desde el tablero seccional (TD2 Hall central)...”

Respuesta:

El punto de conexión corresponderá al TD2 Hall Central.

Consulta 2:

“...Resonador del Htal. Ramos Mejia. Dado que se trata de un sector nuevo, requerir definiciones generales de materiales (pisos, revestimientos, cielorrasos, iluminación, instalaciones termomecánicas), terminaciones, así como la delimitación de alcances. Confirmar si la contratación corresponde a una modalidad “llave en mano”. Entendemos que se entregará una obra en gris, solo paredes perimetrales. ¿En qué condiciones entregan las salas? revocadas, pisos terminados etc.? Solicitar definición precisa del alcance de obra, incluyendo condiciones de entrega del sector/sala...”

Respuesta:

Se entregará la sala con todos sus paramentos constituidos para la intervención de las tareas por parte de la adjudicataria, quien deberá realizar la preparación completa de superficies para la ejecución de las terminaciones indicadas en la contratación en cuestión. La sala será constituida con mampostería. El muro exterior será ejecutado con ladrillo H 18 y los interiores



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

con ladrillo H12 y Steel Frame. Por último, se aclara que los pisos deberán ser ejecutados por la adjudicataria.

Consulta 3:

“...Resonador del Htal. Ramos Mejia. Dado que existe un ducto por debajo del piso, justo donde está la base del magneto, en donde pasan los cables de alimentación de un pabellón entero. No se sabe que potencia, amperaje etc. Además, en un futuro puede instalar más cables. ¿Podrían confirmar? Hay que considerar la evaluación/análisis del impacto actual de este cable? Quien se hace responsable? ¿Y que pasara en un futuro? Ese cable se va a mover.? Confirmar por favor...”

Respuesta:

La adjudicataria deberá realizar los análisis conforme se establece en el Documento de Licitación. La constitución de la sala, las tareas de obra civil de bases y refuerzos estructurales serán ejecutadas fuera del marco de la presente licitación. Los cañeros existentes no constituyen un impedimento para la instalación del equipamiento a proveer.

Consulta 4:

“...Resonador del Htal. Ramos Mejia. En caso de evaluar la posibilidad de ubicar chiller en sector azotea de la obra nueva. ¿La losa estará dimensionada para cargar el peso del chiller? 1Tn aprox. ¿La losa de la azotea de la nueva construcción soportara 1Tn para instalar el chiller?...”

Respuesta:

En el caso del Hospital Ramos Mejia, si el sistema ofertado requiere chiller, el mismo podrá instalarse en la azotea superior a la sala de resonancia. La misma verifica soportar cargas para 1 Tn.

Consulta 5:

“...Factibilidad del sitio y accesos: En los sitios en construcción, ¿quién garantiza que las dimensiones, accesos y carga de piso cumplirán con los requisitos de la RM?...”

Respuesta:

En el caso del Hospital Ramos Mejia, se aclara que se dispondrá de un acceso habilitado a través de la a la Sala de Espera, para el acceso del equipo desde el espacio de estacionamiento. Sin perjuicio de ello, la adjudicataria deberá arbitrar todos los medios para el correcto ingreso del equipo al establecimiento.

En el caso del Hospital Fernandez, las áreas de ingreso del equipamiento coinciden con el trayecto utilizado para la instalación previa de equipamiento existente.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sin perjuicio de ello, la oferente deberá realizar las propuestas de ingreso así como todas las tareas conexas que resulten necesarias para su efectivo emplazamiento.

Consulta 6:

“...RF y condiciones ambientales:

1- En el hospital Ramos Mejía, se visualiza la presencia de túneles e instalaciones subterráneas. El contratista a cargo de la construcción del edificio realizará los refuerzos estructurales correspondientes sobre esta trinchera?

2- ¿En el caso de que la medición ambiental/RF demuestre interferencias, se aceptarán cambio de layouts?....”

Respuesta:

1. Los refuerzos estructurales se gestionan de forma individual a la presente contratación.
2. En el supuesto caso de que la medición ambiental/RF demuestre interferencias y que éstas no puedan ser resueltas por blindaje adicional de radiofrecuencia, se aceptarán cambios de layouts sujetos a la evaluación y aprobación de las áreas técnicas del Ministerio de Salud.

Consulta 7:

“...Alimentación eléctrica y estabilización:

1- ¿Podrán definirnos el punto de conexión eléctrica de manera de corroborar distancias?

2- ¿Los hospitales proveerán capacidad eléctrica suficiente en el punto de conexión definido?

3- El pliego indica: “Instalación y puesta en servicio de estabilizador de tensión de línea para el sistema de resonancia, con potencia adecuada según los requerimientos del generador del equipo.”, se entiende que el mismo será provisto por el hospital, podrán compartir las especificaciones de manera de corroborar que sea viable con el equipamiento ofertado?

4- Si se requieren estabilizadores, ¿pueden: Instalarse antes del tablero principal de la RM (pre-line)? En caso de solicitar la provisión, puede ser reemplazados por una solución UPS?

5- Los tableros seccionales correspondientes a aire e iluminación del sector deberán ser provistos por la empresa adjudicataria o están previstos por los hospitales?....”

Respuesta:

1. El punto de conexión corresponderá al TD2 Hall Central en el caso del Hospital Ramos Mejía. En el caso del Hospital Fernandez, el punto de conexión se corresponde con la sala de máquina.
2. Los efectores cuentan con potencia eléctrica suficiente para la conexión de los equipos.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3. Como se indica en el punto F.1.12., el adjudicatario será responsable de la instalación y puesta en servicio de estabilizador de tensión de línea para el sistema de resonancia, con potencia adecuada según los requerimientos del generador del equipo.
4. Los estabilizadores para el sistema a proveer podrán instalarse antes del tablero principal de la RM (pre-line). Se aceptarán soluciones UPS que estén dimensionadas de manera adecuada a la potencia del equipo adjudicado.
5. Los tableros de sala de comando, sala de examen y sala de máquina deberán ser provistos por la adjudicataria.

Consulta 8:

“...Cronograma:

1- En el hospital Ramos Mejía se consulta ¿cómo se computará el plazo de entrega de 130 días si el edificio o el sitio no están listos?

2- ¿Se exigirá la entrega del equipamiento antes de que la disponibilidad del sitio esté formalmente confirmada?...”

Respuesta:

Respecto del plazo de entrega, el mismo deberá computarse conforme lo establecido en los Documentos de Licitación.

La coordinación de las intervenciones, la disponibilidad de los sectores y la entrega del equipamiento será articulada oportunamente entre la Inspección Técnica, las autoridades del establecimiento y el adjudicatario, de acuerdo con el cronograma de ejecución correspondiente y las condiciones necesarias para la recepción e instalación de los equipos.

Consulta 9:

“...Ingresos: Para el caso del Hospital Ramos Mejía, donde se edificará a nuevo, se consulta si se dejarán contemplados los vanos para el acceso del equipo. En el caso de que si se consulta si la empresa contratista a cargo de nueva edificación realizará desmontaje de carpinterías, y cierre de vanos o debemos contemplarlo dentro del alcance de los servicios conexos...”

Respuesta:

En el caso del Hospital Ramos Mejía, se aclara que se dispondrá de un acceso habilitado a través de la Sala de Espera, para el acceso del equipo desde el espacio de estacionamiento. Sin perjuicio de ello, la adjudicataria deberá arbitrar todos los medios necesarios para el correcto ingreso del equipo al establecimiento.

Consulta 10:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...Gases Medicinales. Se solicita panel de gases medicinales. Se consulta: Si el hospital dejará las cañerías correspondientes en sala de exámenes, o si debemos cotizar la conexión al troncal. En caso de ser la ultima opción, se consulta la distancia al troncal...”

Respuesta:

En el caso del Hospital Ramos Mejia, en el cielorraso de la puerta de la sala de máquina del resonador se encuentran colocados los cortes de oxígeno y aire comprimido, para tendido a punto definitivo dentro de la sala. El panel de gases medicinales deberá tener 2 bocas por cada gas.

En el caso del Hospital Fernandez, el chicote de conexión se encuentra en sala para su vinculación.

Consulta 11:

“..Por la presente nos contactamos con ustedes a fin de solicitar, tengan a bien considerar el otorgamiento de una prórroga para la fecha de apertura. El presente pedido se fundamenta en que, a la fecha, aún no hemos recibido respuesta a las consultas oportunamente remitidas, las cuales resultan imprescindibles para poder elaborar una propuesta técnica y económica adecuada, garantizando el cumplimiento integral de los requerimientos establecidos en el pliego....”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 12:

“...Segun Sección I – Instrucciones a los Oferentes (IAO), Artículo 16 Respecto de lo indicado sobre la moneda de la oferta y la moneda de pago, donde se establece que “El Oferente podrá expresar el precio de su oferta en cualquier moneda, pudiendo cotizar en una combinación de monedas”, se solicita aclarar si un oferente de origen nacional puede cotizar en moneda extranjera y si, en tal caso, la moneda de pago también será en moneda extranjera...”

Respuesta:

Para efectuar su cotización, el oferente deberá ajustarse a lo dispuesto en la cláusula IAO 16.1 de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes y en los Datos de la Licitación (DDL) de la Sección II, pudiendo expresar su oferta en la/s moneda/s allí previstas.

La moneda y modalidad de pago aplicables al contrato serán las establecidas en la cláusula CGC 17.1 y demás disposiciones pertinentes de la Sección VIII – Condiciones Especiales del Contrato.

Consulta 13:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“..Respecto de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, punto 1.2. Imán o Magneto.1.2.2. Peso máximo del Magneto con sistema criogénico incluido < 3.500 Kg. con el objetivo de ampliar la participación y permitir la oferta de sistemas con mayor robustez estructural y estabilidad de campo, solicitamos se acepte la participación de equipos con un peso de magneto superior al especificado (<3500 kg), por ejemplo, hasta 6100 kg incluyendo el sistema criogénico, sin que ello afecte las prestaciones clínicas requeridas...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 14:

“..Respecto de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, punto 1.7. Consola de operación para técnicos 1.7.2.2. Dos (2) monitores, con el objetivo de no restringir la participación por configuraciones estándar de consola, solicitamos se permita la provisión de un único monitor de alta resolución con capacidad multitarea, siempre que se garantice la visualización de imágenes y adquisición simultáneamente...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la documentación licitatoria y en particular en la cláusula 1.7 del Documento de Licitación, serán aceptadas ofertas que cumplan una consola de operación para técnicos con dos monitores. En el caso de que el oferente pueda brindar la prestación de dos imágenes independientes en un único monitor, deberá incluir en su oferta un segundo monitor de iguales características que el primero.

Consulta 15:

“..Biopsia mamaria: Con el objetivo de ampliar la participación, solicitamos se permita ofrecer la solución de biopsia mamaria guiada por resonancia magnética (grillas lateral y medial) como opción y no como requisito excluyente dentro de la configuración base del sistema. Esta solicitud se fundamenta en que dichos procedimientos presentan limitaciones técnicas según la localización de la lesión y no forman parte del uso rutinario en todos los servicios, teniendo un volumen menor respecto a los estudios diagnósticos convencionales...”

Respuesta:

Se ratifica lo solicitado por pliego. Conforme lo establecido en la documentación licitatoria y en particular en la cláusula 1.6.9. del Documento de Licitación, serán aceptadas ofertas que ofrezcan una solución o configuración de bobinas para estudios bilaterales de mama, de al menos 7 canales.

Consulta 16:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...Extensión de plazos de entrega. Extensión de plazos de entrega. Asimismo, venimos a solicitar tengan a bien considerar la extensión de los plazos límite de entrega, en atención a que los bienes objeto de esta compra probablemente deban ser importados, a lo que se le suma probablemente los destinos previstos requieran trabajos de adecuación de salas previos a la instalación de los equipos. Téngase en especial consideración que el pliego no define con claridad a cargo de quién quedarán varias cuestiones de dichas tareas. Esta falta de definición impacta directamente en la programación de los plazos de entrega e instalación. Por tal razón, solicitamos que se evalúe la extensión de los plazos límite en 210 días...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 17:

“...Aplazamiento del plazo de apertura. Adicionalmente, solicitamos que el Comitente evalúe extender la fecha de apertura por un plazo razonable de al menos tres (3) semanas, que permita dar respuesta a la totalidad de las consultas formuladas, y otorgar a los interesados el tiempo necesario para integrar dichas respuestas en sus Ofertas. Entendemos que esto redundaría en beneficio del propio proceso licitatorio, al promover una mayor competencia y condiciones de igualdad entre los oferentes...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 18:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Se solicita definir el punto de toma para la alimentación del tablero correspondiente al equipo, indicando si la conexión deberá realizarse desde el tablero seccional TS2 o desde el Tablero General de Baja Tensión (TGBT)..."

Respuesta:

El punto de conexión corresponderá al TD2 Hall Central.

Consulta 19:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

En función del punto de conexión que se defina, se solicita informar:

- *Potencia disponible para abastecer una demanda estimada de 115 kVA.*
- *Tipo de alimentación (monofásica o trifásica).*
- *Tensión de suministro.*
- *Características de las protecciones existentes en el punto de conexión..."*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respuesta:

El efector cuenta con potencia disponible para la conexión. La alimentación es trifásica, la tensión de suministro corresponde al rango 3x380/220 Volts +/- 5%. Las protecciones de las mismas son de primera calidad, constituyéndose por un seccionador 4X160 NH125.

Consulta 20:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Se solicita aclarar si el tendido eléctrico desde el TGBT hasta el tablero a instalar en la Sala de Examen se encuentra a cargo de la Institución o forma parte del alcance del adjudicatario..."

Respuesta:

La adjudicataria deberá realizar la provisión y tendido de los conductores desde el TD2 HALL CENTRAL a punto dentro de sala.

Consulta 21:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

En caso de que dicha tarea deba ser ejecutada por el adjudicatario, se solicita informar:

- Distancia estimada del recorrido del tendido eléctrico.*
- Factibilidad de utilización de la bandeja portacables existente.*
- Capacidad disponible y nivel de ocupación actual de la misma.*
- Compatibilidad con los nuevos circuitos a incorporar.*
- Eventuales restricciones o condicionantes para su uso... "*

Respuesta:

La adjudicataria deberá realizar la provisión y tendido de los conductores desde el TD2 HALL CENTRAL a punto dentro de sala. Todos los elementos necesarios para la instalación deben estar considerados por la adjudicataria. No se podrán utilizar bandejas existentes.

Consulta 22:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Habiéndose identificado en sitio una tunelera para el posible tendido de cables desde TS2 hacia la sala de instalación del resonador, se solicita informar sus dimensiones útiles (ancho y altura), así como las condiciones de ocupación existente y la factibilidad de uso para nuevas canalizaciones..."

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Los cañeros no pueden ser utilizados por la contratista, dado que no pertenecen al sector a intervenir. La adjudicataria deberá realizar la provisión y tendido de los conductores desde el TD2 HALL CENTRAL a punto dentro de sala. Todos los elementos necesarios para la instalación deben estar considerados por la adjudicataria. No se podrán utilizar bandejas existentes.

Consulta 23:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Se solicita informar si la institución dispone de puesta a tierra dedicada para el resonador, indicando ubicación del punto de conexión, distancia aproximada hasta el equipo y disponibilidad de recorridos/pases para su instalación..."

Respuesta:

El TD2 cuenta con refuerzo de 3 jabalinas propias para la instalación del resonador. El punto de conexión es dicho tablero y se encuentra especificado en planos.

Consulta 24:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

En caso de no cumplir con los requerimientos de puesta a tierra necesarios para la instalación, se solicita aclarar si la adecuación o ampliación será responsabilidad de la institución. PAT Requerida menos de 1Ω..."

Respuesta:

El TD2 cuenta con refuerzo de 3 jabalinas propias para la instalación del resonador, en caso de requerir refuerzos adicionales asociados al equipo a proveer los mismos deberán ser ejecutados por el oferente.

Consulta 25:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Se solicita confirmar quién será el responsable de la ejecución de la obra civil necesaria para la instalación del equipo, dado que al momento de la visita a sitio no se evidencian trabajos ejecutados en el área prevista..."

Respuesta:

La ejecución de las obras civiles se encuentran con contrato activo en curso, ajeno a la presente licitación.

Consulta 26:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En caso que la obra civil se encuentre contemplada en una licitación independiente, se solicita indicar el alcance de la misma, aclarando si incluye únicamente obra gris o también terminaciones e instalaciones complementarias..."

Respuesta:

El local se entregará con sus paramentos constituidos, para ejecución de las tareas encomendadas en el Documento de Licitación.

Consulta 27:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Se solicita informar la fecha prevista de inicio de obra civil a cargo de la Institución y el plazo estimado de ejecución. Asimismo, se solicita definir en qué etapa de dicha obra se habilitará el inicio de las tareas por parte del adjudicatario en caso de corresponder, indicando si se prevé la posibilidad de ejecución en simultáneo y bajo qué condiciones. Se solicita también indicar la fecha estimada de finalización de la obra civil, particularmente en lo referido a la liberación de accesos necesarios para el ingreso del equipo. Finalmente, se solicita remitir un cronograma de obra con hitos principales, indicando la compatibilización de tareas entre las partes, a fin de coordinar adecuadamente la ejecución de trabajos, la logística de ingreso y la instalación del equipo..."

Respuesta:

Respecto de la disponibilidad del sector y el inicio de los trabajos, la coordinación de las intervenciones se realizará oportunamente entre la Inspección Técnica, las autoridades del establecimiento y el adjudicatario, considerando las condiciones operativas del servicio y el cronograma de ejecución correspondiente.

La disponibilidad del área para el inicio de los trabajos será otorgada con la antelación suficiente dentro de los plazos previstos contractualmente y con carácter previo a la llegada de los equipos.

Consulta 28:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Se deja constancia que, según lo informado por el área de mantenimiento del hospital durante la visita a sitio, existiría una licitación en curso para la obra civil, sin precisión respecto de su alcance. Se solicita confirmar dicha información, ampliarla y remitir documentación técnica completa disponible del proyecto, incluyendo planos de arquitectura (plantas, cortes, estructura de cubierta y vistas) estructura e instalaciones (eléctricas, sanitarias, climatización, etc.), a fin de contar con información precisa para la correcta cotización., en formato DWG..."

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A los fines de la cotización, se aclara que la sala para la provisión e instalación del equipo de resonancia será entregada con sus paramentos constituidos, para ejecución de las tareas encomendadas en el Documento de Licitación.

Consulta 29:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Se solicita confirmar la factibilidad de introducir modificaciones en la arquitectura de la Sala de Examen, Sala de Comando y Sala Técnica, a fin de optimizar los recorridos de las instalaciones propias del resonador (eléctricas y especiales) y la configuración de los espacios. En caso de ser viable, detallar alcances permitidos, limitaciones (estructurales, normativas o funcionales) y procedimiento de aprobación..."

Respuesta:

Los espacios deberán ser respetados en su configuración.

Consulta 30:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Se solicita aclarar si la provisión de la conexión de red hasta los locales designados como Sala de examen y Sala de comando serán responsabilidad del establecimiento..."

Respuesta:

Los puestos de red necesarios para la operatividad de la instalación deberán ser ejecutados por la adjudicataria, según requerimiento del equipo.

Consulta 31:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

En caso que la provisión se encuentre dentro del alcance del adjudicatario, se solicita indicar ubicación de la Sala de Rack y distancia en metros hasta el sector de instalación..."

Respuesta:

El rack más cercano se encuentra a 50 metros.

Consulta 32:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Se solicita indicar el punto de acceso al troncal de gases medicinales especificando:

- *Tipo de instalación.*
- *Recorrido.*
- *Distancia en metros lineales a sala de examen..."*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respuesta:

En el caso del Hospital Ramos Mejía, en el cielorraso de la puerta de la sala de máquina del resonador se encuentran colocados los cortes de oxígeno y aire comprimido, para tendido a punto definitivo dentro de la sala. El panel de gases medicinales deberá tener 2 bocas por cada gas.

Consulta 33:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Se solicita confirmar si el refuerzo estructural de piso requerido para la instalación del equipo forma parte del alcance de la obra civil a llevar a cabo por la institución o si deberá ser ejecutado por el adjudicatario. En caso de corresponder al adjudicatario, se solicita la provisión de toda información técnica necesaria para evaluar su viabilidad, incluyendo:

- Planos estructurales actualizados,*
- Características del sistema resistente existente,*
- Capacidad portante,*
- Espesores de piso,*
- Interferencias relevantes*
- Sobrecarga admisible,*
- En particular, se solicita detallar la ubicación, dimensiones y características de la tunelera existente, la cual podría interferir con el área prevista para el refuerzo. Peso del equipo a instalar: 3700 kg..."*

Respuesta:

El refuerzo estructural será ejecutado a través de actuaciones administrativas diferentes a la presente Licitación.

Consulta 34:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:

Asimismo, solicitamos informar en qué etapa de la obra civil a ejecutar por la Institución podrán realizarse los trabajos de refuerzo estructural de piso y cómo se prevé la coordinación de dichas tareas con el adjudicatario, considerando que su ejecución dependerá del avance y disponibilidad de los sectores intervenidos por la obra principal..."

Respuesta:

El refuerzo estructural será ejecutado a través de actuaciones administrativas diferentes a la presente Licitación y anterior a la entrega de la sala para los trabajos a cargo de la adjudicataria.

Consulta 35:

"...Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En relación con la nueva obra de la sala de Resonancia Magnética, solicitamos se informe y defina:

- *Ubicación prevista para la instalación de los chillers asociados al equipo.*
- *Layout y sector asignado para implantación de unidades condensadoras/chillers, indicando dimensiones útiles y accesibilidad para montaje y mantenimiento.*
- *Recorridos previstos para canalizaciones de cañerías hidráulicas y tendidos eléctricos/de control entre sala técnica y sector de chillers.*
- *Cantidad, ubicación, dimensiones y cotas de pases previstos en muros, losas y/o bandejas técnicas para el tendido de instalaciones.*
- *Distancias aproximadas de recorrido entre el equipamiento y los chillers.*
- *Alturas disponibles, cotas de nivel y condiciones de instalación para definición de pendientes, soportes y montaje.*
- *Previsión de alimentación eléctrica disponible en el sector de implantación de chillers..."*

Respuesta:

El sistema de climatización y las instalaciones asociadas para el funcionamiento del resonador son responsabilidad de la adjudicataria. El edificio prevé disponibilidad encima de la sala, sobre cubierta planta, con espacio para la disposición de dichas instalaciones asociadas. Las dimensiones de las salas a intervenir se encuentran plasmadas en los planos de la presente licitación.

Consulta 36:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Solicitamos confirmar si la obra prevista por la institución en la zona destinada como acceso a proveedores, interferirá total o parcialmente el ingreso del equipo objeto de la presente licitación. Asimismo, indicar si el acceso permanecerá disponible y operativo al momento del ingreso del equipo o si existirán restricciones derivadas de la obra mencionada..."

Respuesta:

El sector se encontrará disponible para el ingreso del equipo.

Consulta 37:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Considerando que durante la visita se informó que el operador actual retiraría sus instalaciones, se solicita confirmar: Si la totalidad de los elementos actualmente instalados serán retirados por la Institución (equipamiento médico, racks, instalaciones eléctricas, datos, climatización aire acondicionado central, cielorrasos etc.). Detallar expresamente qué elementos quedarán en sitio una vez finalizada la desocupación..."



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respuesta:

La sala será entregada solo con sus paramentos constituidos para la ejecución de las tareas previstas en la presente licitación. Los retiros serán ejecutados mediante actuaciones administrativas diferenciadas.

Consulta 38:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

En caso que se encuentre dentro del alcance del adjudicatario indicar:

- *Alcance del desmantelamiento en sala de examen , sala comando y sala técnica (incluyendo racks de datos, cableado, climatización, soportes, etc.)... "*

Respuesta:

La sala será entregada solo con sus paramentos constituidos para la ejecución de las tareas previstas en la presente licitación. Los retiros se llevarán adelante mediante actuaciones administrativas diferenciadas.

Consulta 39:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Ampliando los puntos anteriores: Se solicita definir en qué condiciones será entregada el area a intervenir al adjudicatario, indicando: Estado de obra civil (pisos, muros, cielorrasos, vanos, etc.). Estado y disponibilidad de instalaciones (eléctrica, datos, climatización, puesta a tierra, etc.). Nivel de terminación (si se entrega "en bruto", parcialmente acondicionada o completamente liberada)..."

Respuesta:

La sala será entregada solo con sus paramentos constituidos para la ejecución de las tareas previstas en la presente licitación. Los retiros se llevarán adelante mediante actuaciones administrativas diferenciadas.

Consulta 40:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita precisar En qué momento se realizará el desmantelamiento de la sala actualmente operativa. A partir de qué instancia el adjudicatario podrá tomar posesión del área para iniciar sus trabajos. Si se prevé superposición de tareas entre el retiro del equipamiento existente y la intervencion del adjudicatario en la zona. Plazos estimados y secuencia de intervención entre las distintas partes..."

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respecto de la disponibilidad del sector y el inicio de los trabajos, la coordinación de las intervenciones se realizará oportunamente entre la Inspección Técnica, las autoridades del establecimiento y el adjudicatario, considerando las condiciones operativas del servicio y el cronograma de ejecución correspondiente.

La disponibilidad del área para el inicio de los trabajos será otorgada con la antelación suficiente dentro de los plazos previstos contractualmente y con carácter previo a la llegada de los equipos.

Consulta 41:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita aclarar específicamente:

Alcance exacto de obra a cargo del adjudicatario en relación al estado en que se entregue la sala. Límites de responsabilidad respecto a instalaciones existentes, remanentes o interferencias no removidas. Criterios ante eventuales trabajos adicionales derivados de condiciones reales distintas a las informadas..."

Respuesta:

La sala será entregada solo con sus paramentos constituidos para la ejecución de las tareas previstas en la presente licitación. Los retiros serán ejecutados mediante actuaciones administrativas diferenciadas a la presente Licitación

Consulta 42:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita Indicar si el TGBT posee potencia para abastecer una demanda de 75kVA, requerida para instalación de equipo..."

Respuesta:

Si, posee capacidad.

Consulta 43:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita aclarar si el tendido eléctrico desde TGBT hasta el tablero a instalar en Sala de Examen, correspondiente al abastecimiento del equipo, se encuentra a cargo de la Institución..."

Respuesta:

La adjudicataria deberá realizar la conexión desde tablero ubicado en sala de máquinas a punto final. Desde TGBT a TS SALA DE MÁQUINA, los conductores serán los existentes.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Consulta 44:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

En caso que dicha tarea deba ser ejecutada por el adjudicatario, se solicita indicar:

- *Medio de canalización previsto (bandeja, ducto, etc.).*
- *Distancia en metros.*
- *Recorrido previsto..."*

Respuesta:

La adjudicataria deberá realizar la conexión desde tablero ubicado en sala de máquinas a punto final. La adjudicataria deberá considerar todos los elementos necesarios para la canalización.

Consulta 45:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita especificar ubicación y distancia de tablero seccional para alimentación de:

- *Iluminación.*
- *Tomas.*
- *Equipos de aire acondicionado, a emplazarse en Sala comando y Sala de examen..."*

Respuesta:

La adjudicataria deberá realizar la conexión desde tablero ubicado en sala de máquinas a punto final.

Consulta 46:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita informar si la institución dispone de puesta a tierra dedicada para el resonador, indicando ubicación del punto de conexión, distancia aproximada hasta el equipo y disponibilidad de recorridos/pases para su instalación..."

Respuesta:

Si, posee un refuerzo en tablero de sector.

Consulta 47:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

En caso de no cumplir con los requerimientos de puesta a tierra necesarios para la instalación, se solicita aclarar si la adecuación o ampliación será responsabilidad de la institución. PAT Requerida menos de 1Ω..."

Respuesta:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En caso que el refuerzo en sector no se corresponda con las solicitudes del equipo, se deberá considerar por la adjudicataria el refuerzo de la misma.

Consulta 48:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita aclarar si la provisión de la conexión de red hasta los locales designados como Sala de examen y Sala de comando serán responsabilidad del establecimiento..."

Respuesta:

Los puestos de red necesarios para la operatividad de la instalación deberán ser ejecutados por la adjudicataria, según requerimiento del equipo.

Consulta 49:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

En caso que la provisión se encuentre dentro del alcance del adjudicatario, se solicita indicar ubicación de la Sala de Rack y distancia en metros hasta el sector de instalación..."

Respuesta:

El rack más cercano se encuentra a 50 m.

Consulta 50:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita indicar el punto de acceso al troncal de gases medicinales especificando:

- *Tipo de instalación.*
- *Recorrido.*
- *Distancia en metros lineales a sala de examen..."*

Respuesta:

El punto de conexión es desde chicote en sala de examen.

Consulta 51:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita confirmar si el refuerzo estructural de piso requerido para la instalación del equipo forma parte del alcance de la obra civil a llevar a cabo por la institución o si deberá ser ejecutado por el adjudicatario. En caso de corresponder al adjudicatario, se solicita la provisión de toda información técnica necesaria para evaluar su viabilidad, incluyendo:

- *Planos estructurales actualizados,*
- *Características del sistema resistente existente,*
- *Capacidad portante,*



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- *Espesores de piso,*
- *Interferencias relevantes*
- *Sobrecarga admisible,*
- *En particular, se solicita detallar la ubicación, dimensiones y características de la tunelera existente, la cual podría interferir con el área prevista para el refuerzo. Peso del equipo a instalar: 3700 kg..."*

Respuesta:

El refuerzo estructural será ejecutado a través de un expediente administrativo diferente a la Licitación en cuestión y de forma anterior a la entrega de la sala para los trabajos a cargo de la adjudicataria.

Consulta 52:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

En relación con la nueva obra de la sala , solicitamos se informe y defina:

- *Ubicación prevista para la instalación de los chillers asociados al equipo.*
- *Layout y sector asignado para implantación de unidades condensadoras/chillers, indicando dimensiones útiles y accesibilidad para montaje y mantenimiento.*
- *Recorridos previstos para canalizaciones de cañerías hidráulicas y tendidos eléctricos/de control entre sala técnica y sector de chillers.*
- *Cantidad, ubicación, dimensiones y cotas de pases previstos en muros, losas y/o bandejas técnicas para el tendido de instalaciones.*
- *Distancias aproximadas de recorrido entre el equipamiento y los chillers.*
- *Alturas disponibles, cotas de nivel y condiciones de instalación para definición de pendientes, soportes y montaje.*
- *Previsión de alimentación eléctrica disponible en el sector de implantación de chillers..."*

Respuesta:

En el caso de requerir la instalación de un chiller, el mismo podrá ubicarse sobre la losa de cubierta del segundo piso de la obra en curso. Se aclara que la altura de cada nivel es de 3.10 metros y que el emplazamiento del resonador se encuentra previsto en el sector de subsuelo (SS). El tendido eléctrico para la alimentación del equipo deberá ser ejecutado por la adjudicataria desde tablero de sector del resonador.

Consulta 53:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Especificar la forma de tendido prevista para las instalaciones:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- *Bandejas portacables,*
- *Cañerías,*
- *Conductos técnicos,*
- *Plenos..."*

Respuesta:

Los tendidos serán conforme a los requerimientos y a la instalación a ejecutar, considerando que en el caso de tendidos eléctricos dentro de salas de máquinas se podrá optar por bandejas portacables.

Consulta 54:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Confirmar disponibilidad de canalizaciones existentes o necesidad de ejecutar nuevas..."

Respuesta:

Las tareas para la instalación de equipamiento asociado al equipo a proveer deberán ser consideradas por el adjudicatario.

Consulta 55:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Indicar si existen pases de cañerías ya ejecutados (losas, muros, vigas) o si deberán ser previstos por el adjudicatario..."

Respuesta:

Las tareas para la instalación de equipamiento asociado al equipo a proveer deberán ser consideradas por el adjudicatario.

Consulta 56:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

En caso de corresponder, detallar dimensiones, ubicaciones y condicionantes estructurales para la ejecución de los mismos..."

Respuesta:

Las tareas para la instalación de equipamiento asociado al equipo a proveer deberán ser consideradas por el adjudicatario. Las dimensiones del mismo correspondan al desarrollo de la instalación propuesta por el adjudicatario.

Consulta 57:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

1- Indicar si La jaula de Faraday existente será reutilizada o retirada junto con el equipamiento existente. Informar estado de conservación y nivel de integridad del blindaje (continuidad eléctrica, filtrado, sellos, etc.)

2- En caso de retiro, indicar quién será responsable del desmontaje de la jaula existente..."

Respuesta:

La jaula existente será retirada en su totalidad mediante expediente administrativo diferenciado a la licitación en cuestión.

Consulta 58:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Aclarar si el retiro incluye puertas RF, paneles, filtros, guías de onda y demás componentes asociados..."

Respuesta:

La sala será entregada solo con sus paramentos constituidos para la ejecución de las tareas previstas en la presente licitación. Los retiros serán ejecutados mediante un expediente administrativo diferente a la Licitación en cuestión.

Consulta 59:

"...Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández:

Se solicita informar tipo de piso a instalarse en sala de comando..."

Respuesta:

El solado deberá ser tipo vinílico de características idénticas al instalado en la sala de examen.

Consulta 60:

"...Ítem 1.3.4 – Camilla regulable en altura entre 60 y 75 cm. Respecto a este ítem solicitamos eliminar la restricción respecto al máximo regulable en altura de la camilla. Las camillas con un rango de ajuste más amplio permiten mejor accesibilidad y seguridad para el paciente, especialmente en casos de movilidad reducida, así como mayor ergonomía para el personal técnico, sin que ello implique diferencia alguna en términos de calidad diagnóstica. La restricción del límite superior no responde a un criterio clínico u operativo verificable..."

Respuesta:

Conforme lo establecido en la Documentación de Licitación y en particular en la Cláusula 1.3.4. de las Especificaciones Técnicas, se requiere que la camilla sea regulable en altura, al menos entre 60 y 75 cm.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En tal sentido, podrán ofrecerse equipos con rangos de regulación superiores a los mínimos requeridos en el Documento de Licitación.

Consulta 61:

"...Ítem 1.5.1 – Subsistema RF con al menos 32 canales independientes

Se solicita ajustar lo solicitado a Subsistema RF con al menos 24 canales independientes phased array o sistema de fibra óptica, considerando que las bobinas exigidas en el pliego no superan los 16 elementos activos en un mismo campo de visión (FOV).

Existen arquitecturas actuales que, mediante sistemas de gestión inteligente de señal o multiplexado, logran adquisición paralela eficiente y clínicamente equivalente, sin requerir necesariamente 32 canales físicos independientes, manteniendo los estándares diagnósticos exigidos..."

Respuesta:

Se ratifica lo establecido en la cláusula 1.5.1. Se aclara que la evaluación técnica se realizará sobre los parámetros mínimos establecidos en las especificaciones técnicas (cumple/no cumple) contenidas en el Documento de Licitación.

Consulta 62:

"...Ítem 1.6.6 y 1.6.10 . Se solicita confirmar si serán admitidos equipos con combinaciones de bobinas que permitan tecnología que supera los canales solicitados para cumplir tanto con los ítems solicitados; lo que implica una mejor resolución y calidad de imagen..."

Respuesta:

Se aclara que la evaluación técnica se realizará sobre los parámetros mínimos establecidos en las especificaciones técnicas (cumple/no cumple) contenidas en el Documento de Licitación.

Consulta 63:

"...Ítem 1.8.4 - Disco de almacenamiento interno de al menos 1 TB y provisión de un (1) disco externo de 8 TB con conexión USB. Se solicita confirmar si se admitirán equipos con provisión de un disco externo de de 9 TB o superior con conexión USB, sin limitar la capacidad de los discos internos. En vista que dependiendo del diseño de cada fabricante se puede contar con una menor capacidad de disco duro sin interferir con el desempeño del equipo, además se cuenta con almacenamiento externo por lo que cumple con el requisito..."

Respuesta:

Se aclara que la evaluación técnica se realizará sobre los parámetros mínimos establecidos en las especificaciones técnicas (cumple/no cumple) contenidas en el Documento de Licitación.

Consulta 64:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“...En complemento de lo anterior, y conforme lo dispuesto en el apartado E.2 de las Especificaciones Técnicas, según el cual el plazo de garantía técnica comienza a partir del Acta de Recepción Definitiva, se solicita se confirme que dicho plazo se computará de manera individual para cada equipo, desde la fecha de perfeccionamiento del Acta de Recepción Definitiva correspondiente a cada unidad en cada establecimiento, con independencia de la fecha de recepción de los restantes equipos del lote...”

Respuesta:

El plazo de garantía técnica se computará de manera individual para cada equipo instalado en cada establecimiento, a partir de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva correspondiente en cada hospital, con independencia de la fecha de recepción definitiva de los restantes equipos integrantes del lote.

Consulta 65:

“...El pliego requiere que los oferentes informen, como parte de su oferta: (i) el costo total del tubo de rayos X (A.2.3); (ii) el costo del mantenimiento preventivo y correctivo anual a partir del tercer año (A.2.5); y (iii) el valor de reposición de principales repuestos mayores (A.2.6). Se solicita se confirme que los valores informados en los ítems (i), (iii) y (iv) tienen carácter meramente orientativo y corresponden a valores vigentes a la fecha de presentación de la oferta, y que no implican para el adjudicatario compromiso alguno de mantener dichos precios ni obligación de provisión o prestación de servicios fuera del alcance contractual establecido. En caso de que el Comprador desee adquirir repuestos o contratar servicios de mantenimiento con posterioridad al período de garantía, los precios deberán ser cotizados en ese momento conforme las condiciones comerciales vigentes. Asimismo, respecto del precio del tubo de rayos X utilizado como criterio de evaluación (Sección III, ítem 3.1.c), se solicita se aclare qué documentación específica se considerará suficiente para acreditar dicho precio, y si una cotización oficial emitida en papel membretado por el fabricante o su representante autorizado, con indicación del modelo compatible y condiciones comerciales vigentes, cumple ese requisito...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la Documentación de licitación y en particular en las Cláusulas A.2.2: costo del mantenimiento preventivo y correctivo anual completo, A.2.3: valor de reposición de las principales partes o repuestos mayores, A.2.4: condiciones de mantenimiento post-garantía del sistema criogénico, incluyendo eventuales recargas de helio líquido y A.2.5.: listado de insumos y consumibles declarados por la empresa, los costos solicitados son orientativos. Serán considerados como antecedente al momento de gestionar el respectivo contrato de post-venta, que suceda al vencimiento de la garantía técnica requerida en este proceso licitatorio. Se aceptarán cotizaciones oficiales emitidas en papel membretado por el



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

fabricante o su representante autorizado, con indicación del modelo compatible y condiciones comerciales vigentes.

Consulta 66:

“...La CEC 17.5 establece una tasa de interés moratorio del 0,1% semanal sobre los montos impagos, con un tope máximo de liquidación del 10%. Se formulan dos consultas al respecto: (a) Tasa aplicable a pagos en pesos argentinos. La tasa del 0,1% semanal puede resultar adecuada para obligaciones denominadas en moneda extranjera. Sin embargo, para las sumas cotizadas en pesos argentinos, dicha tasa no refleja el costo financiero real de la demora en moneda local. Se solicita se informe la tasa que será aplicable para los montos cotizados en pesos argentinos, considerando que la tasa de interés preserve el valor económico de la obligación en moneda local. (b) Efectos de la mora una vez alcanzado el tope del 10%. La CEC 17.5 establece que el monto máximo de la liquidación por intereses será el equivalente al 10% del monto adeudado. Sin embargo, no aclara qué ocurre con la obligación principal una vez alcanzado dicho tope: si el Comprador continúa en mora sin haber efectuado el pago, ¿deja de correr interés alguno sobre el capital adeudado? Entendemos que dicha interpretación es gravamente perjudicial para el adjudicatario...”

Respuesta:

Se ratifica lo dispuesto por la CEC 17.5. La tasa del 0,1% semanal prevista en dicha Cláusula se aplica indistintamente a todas las obligaciones de pago derivadas del contrato, independientemente de la moneda de cotización. Respecto de la consulta b) se aclara que el tope del 10% establecido en la CEC 17.5 constituye un límite máximo para la liquidación automática y directa de intereses moratorios convencionales, persistiendo la obligación principal.

Consulta 67:

“...La cláusula 31.1 de las CGC establece que las limitaciones de responsabilidad y exclusiones de responsabilidad previstas en dicha cláusula no se aplicarán "en casos de negligencia criminal o de malversación." Dado que el contrato se rige por la legislación argentina (CEC CGC 10.1), y que dichos términos no tienen una correspondencia precisa en el derecho argentino, se solicita se aclare qué conductas del Proveedor quedan comprendidas en cada una de esas categorías. En particular, se consulta si "negligencia criminal" debe entenderse como equivalente a dolo o culpa grave y si "malversación" refiere a conductas fraudulentas...”

Respuesta:

El contrato se rige por la legislación de la República Argentina. En este sentido, se aclara que los términos "negligencia criminal" y "malversación" mencionados en la cláusula 31.1 de las



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CGC deben interpretarse de acuerdo con las categorías de responsabilidad civil previstas en el bloque de legalidad vigente.

Consulta 68:

“...La CGC 31.1(a) excluye la responsabilidad del Proveedor por daños indirectos (y otros), pero establece que dicha exclusión "no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato." La redacción es ambigua: interpretada literalmente, vaciaría de contenido la propia exclusión, pues cualquier daño podría encuadrarse como "previsto en el Contrato." La interpretación correcta parecería ser que la excepción se limita exclusivamente a la penalidad convencional predeterminada de la CGC 28 (1% semanal, tope 10%), que por su naturaleza no constituye un daño indirecto sino una penalidad pactada (cláusula penal). Esta lectura se ve confirmada por la versión original en inglés de los Documentos Estándar de Adquisiciones del BID para bienes, cuya cláusula 30.1(a) -equivalente a la CGC 31.1(a) de este pliego- utiliza expresamente el término "liquidated damages", que es precisamente el concepto regulado en la cláusula 27 de esa versión (equivalente a la CGC 28 del presente pliego). Entendemos que hay un error en la traducción al español, pues de lo contrario quedaría prácticamente vacía de contenido la exclusión de daños indirectos. La versión en inglés de los documentos estándar del BID puede verse aquí: <https://www.iadb.org/en/howwe-can-work-together/procurement/procurement-projects/procurement-framework#Bidding> Se solicita se confirme que la excepción prevista en la CGC 31.1(a) in fine se limita exclusivamente a la penalidad convencional de la CGC 28, sin afectar la exclusión general de daños indirectos, consecuenciales, pérdida de producción o pérdida de utilidades para cualquier otro supuesto de responsabilidad...”

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el Documento de Licitación.

Consulta 69:

“...La cláusula 36.3 prevé la facultad del Comprador de terminar el contrato por conveniencia en cualquier momento. En tal supuesto, los bienes fabricados y listos para embarque dentro de los 28 días siguientes a la notificación deben ser aceptados por el Comprador. Para el resto, el Comprador puede optar por completar parcialmente o cancelar el saldo, pagando "una suma convenida" por los bienes parcialmente completados y los materiales adquiridos previamente. Se solicita se aclare: (a) si en caso de terminación por conveniencia el Proveedor tendrá derecho a percibir, además del precio de los bienes fabricados o materiales adquiridos, el lucro cesante correspondiente a la porción del contrato cancelada, los costos de desmovilización, los compromisos contraídos con terceros (fabricantes, subcontratistas, fletes ya contratados) y cualquier otro costo razonablemente incurrido como consecuencia directa



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

de la terminación; y (b) en caso de que el Comprador y el Proveedor no lleguen a un acuerdo sobre la "suma convenida", cuál es el mecanismo previsto para resolver la controversia y en qué plazo..."

Respuesta:

Respecto de la consulta a) se ratifica lo establecido en la cláusula 36.3 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En lo referido a la consulta b) ambas partes deberán remitirse a los mecanismos dispuestos en la cláusula Nro. 11 Solución de Controversias de las CGC.

Consulta 70:

"...En relación a la cláusula 36.1 CGC, se solicita se confirme que, con carácter previo a la adopción de cualquier decisión de terminación contractual fundada en incumplimiento del Proveedor, el Comprador otorgará a este un plazo razonable y por escrito para subsanar la situación observada, y que solo en caso de que el Proveedor no inicie efectivamente las acciones correctivas dentro de dicho plazo quedará habilitada la facultad de terminar el contrato. Esta aclaración resulta particularmente relevante para incumplimientos de carácter subsanable o que admitan remedio sin perjuicio definitivo para el Comprador..."

Respuesta:

Las modalidades de terminación del contrato y su procedencia son las previstas en las Condiciones Generales del Contrato del Documento de Licitación.

Consulta 71:

"...El pliego no fija plazo dentro del cual el Comprador deba emitir el Acta de Recepción Definitiva una vez que el Proveedor haya cumplido con la instalación, puesta en marcha y demás obligaciones a su cargo. Se solicita se aclare dicho aspecto, y que si una demora del Comprador en emitir el acta suspende el cómputo de las penalidades por mora que pudieran corresponder al Proveedor por causas vinculadas a esa misma demora..."

Respuesta:

No se prevé un plazo específico para la emisión del Acta de recepción definitiva. La coordinación de las entregas referidas, el cumplimiento de los servicios conexos y la verificación del cumplimiento a través del Acta de recepción definitiva deberá coordinarse con el Comprador por los medios de comunicación previstos en las Condiciones Generales del Contrato del Documento de Licitación.

Consulta 72:

"...Se solicita se confirme que durante la vigencia del período de garantía técnica, ningún tercero podrá intervenir, reparar o modificar el equipamiento sin la previa autorización



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

expresa y por escrito del adjudicatario, y que cualquier intervención no autorizada sobre un equipo o componente producirá la caducidad de la garantía respecto de ese equipo o componente afectado, sin perjuicio de la vigencia de la garantía sobre el resto...”

Respuesta:

Las condiciones de mantenimiento de la garantía técnica deberán ser indicadas con la oferta. La aceptación de las condiciones consultadas no corresponde en esta instancia del proceso.

Consulta 73:

“...Se solicita se confirme que la utilización efectiva del mismo por parte del personal del hospital será considerada como aceptación definitiva a todos los efectos contractuales...”

Respuesta:

La aceptación definitiva de los bienes y servicios objeto de la contratación se instrumentará exclusivamente mediante la emisión del Acta de Recepción Definitiva por parte del Comprador, conforme lo establecido en los Documentos de Licitación.

Consulta 74:

“...Referente a H.2.4. Asistencia técnica para reparación, con un plazo máximo de resolución de la falla de cinco (5) días corridos desde el requerimiento. Solicitamos que en caso de requerir repuestos o componentes de mayor complejidad que requieran ser importados, se considere un plazo mayor para estos eventos especiales que involucren procesos pertinentes a la administración pública ajenos al proveedor...”

Respuesta:

Conforme lo establecido en la documentación licitatoria y en particular en la Cláusula H.2.4 del Documento de Licitación, la asistencia técnica para reparación, tendrá un plazo máximo de resolución de la falla de cinco (5) días corridos desde el requerimiento.

Consulta 75:

“...En referencia al requisito “Provisión e instalación de un sistema de detección de disminución del porcentaje de oxígeno en sala de examen, con extracción de aire de emergencia manual y automática, con todas las cañerías y el aislante térmico correspondiente hasta la salida del blindaje de RF.”; entendemos que el mismo refiere a posibles riesgos asociados con la utilización de equipos con magnetos convencionales o que puedan potencialmente liberar gas helio en la sala de exámenes. En tal sentido, solicitamos que este requerimiento no aplique en los casos de equipos con magneto sellado donde no existe posibilidad de liberación de helio gaseoso al exterior...”



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respuesta:

Deberá estarse a lo dispuesto en el documento de licitación.

Consulta :

(...) por medio del presente solicitamos nos informe si existe posibles fechas para otras visitas técnicas relacionado con este procedimiento. Al momento de la primera fecha de visita nos fue imposible concurrir por lo que no pudimos evaluar detalladamente cuales son las características del lugar y por el plano se nos dificulta resolverlo claramente. A fin de generar una oferta acorde con las necesidades de los Hospitales les solicitamos tengan a bien brindar una nueva fecha para visita técnica...”

Respuesta:

No se encuentra prevista la realización de nuevas visitas en el marco de la presente licitación.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AR-L1408-P00011 - Adquisición de Resonadores - Circular Aclaratoria Con Consulta N°1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.